Municipalidad de Independencia
SECRETARIA MUNICIPAL
501

APRUEBA CONVENIO COLABORACIÓN Y USO INSTALACIONES MUNICIPALES, SUSCRITO, MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA Y SOCIEDAD CEC CAPACITACIÓN LTDA., SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 04 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° - 534 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 278 de Alcalde (S) de 31 de enero de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 03 de febrero de 2020; Memorándum N° 185 de Director Desarrollo Comunitario de 30 de enero de 2020; Original Convenio de Colaboración y Uso de Instalaciones Municipales, suscrito, entre, la Municipalidad de Independencia y, Sociedad CEC Capacitación Ltda., el 16 de diciembre de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 296 de 27 de enero de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Alcalde, a don Luis Mayorga Salces, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E TO:

1.- APRUEBASE, Convenio de Colaboración y Uso de Instalaciones Municipales, suscrito, entre, la Municipalidad de Independencia y, Sociedad CEC Capacitación Ltda., el 16 de diciembre de 2019.

2.- SON PARTE INTEGRANTE del presente decreto todas las estipulaciones, contempladas en el convenio, individualizado, que se aprueba por este documento y, que es de fecha 16 de diciembre del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE**.

MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES
A L C A L D E (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control – DIDECO – Interesado - Oficina de Partes.
030220